



FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN
COMITÉ REGIONAL DE HOCKEY LÍNEA

Para cualquier aspecto no recogido en estas bases, será de aplicación lo establecido en el RGC de la RFEP.

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.-Competiciones a celebrar

Liga Regional Senior Masculina
Liga Regional Senior Femenina
Liga Regional Infantil
Liga Regional Alevín
Liga Regional Benjamín
Liga Regional Amateur
Liga Regional Aficionados
Copa Senior de Castilla y León (pendiente Asamblea)
Fase Previa Benjamín
Fase Previa Alevín
Fase Previa Infantil

Artículo 2º.- Calendario de competiciones

Se señalan en cada competición las fechas con las que este Comité está trabajando. Una vez que se conozcan los equipos inscritos en cada competición, el Comité se reserva el derecho de reducir algún número de sedes si los equipos son menos de los previstos. Para alguna sede hay varias fechas señaladas, que se concretarán cuando se realicen las inscripciones.

El Comité Regional se reserva el derecho de, por causa debidamente justificada, modificar alguna fecha de las previstas inicialmente en estas bases. Dicho cambio se deberá comunicar mínimo con un mes de antelación.

Artículo 3º.- Sistema de puntuación

El sistema de puntuación de todas las competiciones gestionadas por el Comité Regional de Hockey Línea de Castilla y León y que se celebren por sistema del liga será:

PARTIDO GANADO: 3 puntos equipo vencedor en tiempo reglamentario
2 puntos equipo vencedor en tiempo prórroga o penaltis
PARTIDO PERDIDO: 0 puntos equipo perdedor en tiempo reglamentario
1 puntos equipo perdedor en tiempo prórroga o penaltis

Artículo 4º.- Afiliación de jugadores

Categoría SENIOR: Serán jugadores de categoría senior los nacidos antes del 1 de Enero de 1999.

Categoría JUNIOR: Serán jugadores de categoría junior los nacidos entre los años 2000 y 1999 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría JUVENIL: Serán jugadores de categoría juvenil los nacidos entre los años 2002 y 2001 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

Categoría INFANTIL: Serán jugadores de categoría infantil los nacidos entre los años 2004 y 2003 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría ALEVÍN: Serán jugadores de categoría alevín los nacidos ente 2006 y 2005 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría BENJAMÍN: Serán jugadores de categoría benjamín los nacidos entre 2008 y 2007 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría. Los jugadores de edad Benjamín que tengan previsto participar en competiciones nacionales, deberán tramitar su licencia en categoría Alevín, aún así, no perderán su derecho a participar en la Liga benjamín atendiendo a su edad.

Artículo 5º.- Participación en competiciones

Cualquier equipo de Castilla y León que participe en competiciones nacionales o en competiciones autonómicas de otra Comunidad Autónoma, debe OBLIGATORIAMENTE participar en la competición regional de la misma categoría (si existe). En caso contrario, la Federación de Patinaje de Castilla y León NO AUTORIZARÁ a dicho equipo a participar en dichas competiciones. Los equipos en competiciones nacionales, deberán cumplir igualmente los requisitos establecidos en el RGC para poder participar en dichas competiciones.

La participación de un equipo de fuera de Castilla y León en cualquier competición de categoría **senior** (masculina, femenina, amateur o aficionados), deberá ser aprobada por el Comité de Hockey Línea de Castilla y León. Para aprobar dicha participación, los clubes de Castilla y León inscritos en dicha competición, deberán expresar por escrito su posición ante las diferentes participaciones de equipos y remitirla al Comité Regional. Cada equipo tendrá su propio voto con independencia de que pertenezcan al mismo club. Será necesario llegar a los siguientes mínimos:

- 4 equipos autonómicos - 3 votos favorables
- 5 equipos autonómicos - 4 votos favorables
- 6 equipos autonómicos - 4 votos favorables
- 7 equipos autonómicos - 5 votos favorables
- 8 equipos autonómicos - 6 votos favorables
- 9 equipos autonómicos - 7 votos favorables

Artículo 6º.- Medidas de seguridad

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria de cada sede el mantener las medidas de seguridad oportunas en dichas sedes.

CAPITULO II - DISPOSICIONES ECONÓMICAS

Artículo 7º.- Derechos de arbitraje

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

Para la temporada 2018/2019 se establecen los siguientes derechos de arbitraje:

Liga senior masculina (principal)	40,00 €
Liga senior masculina (auxiliar)	40,00 €
Liga senior femenina (principal)	27,00 €
Liga senior femenina (auxiliar)	27,00 €
Liga infantil (principal)	27,00 €
Liga infantil (auxiliar)	27,00 €
Liga alevín (principal)	27,00 €
Liga benjamín (principal)	20,00 €
Liga amater (principal)	27,00 €
Liga amater (auxiliar)	27,00 €
Liga aficionados (principal)	20,00 €
Copa de Castilla y León (principal)	40,00 €
Copa de Castilla y León (auxiliar)	40,00 €

Clasificación Campeonatos España la correspondiente a la categoría

Artículo 8º.- Ingresos a la FPCyL y pagos en efectivo

Todos los pagos a la Federación de Patinaje de Castilla y León relativos a los cánones de participación de las competiciones de hockey línea y homologaciones se harán en la siguiente cuenta de **BANCO SABADELL IBAN ES79 0081 5075 8600 0152 5263**.

Artículo 9º.- Precios y homologación de licencias

Todos los jugadores, técnicos, delegados o auxiliares que participen en cualquier competición gestionada por el Comité Regional deben homologar sus licencias. El proceso/manual de homologación se enviará a los clubes inscritos en cada competición. Los precios de homologación son los siguientes:

Competición	Coste
Liga Regional Senior Masculina	10,00 €
Liga Regional Senior Femenina	10,00 €
Liga Regional Infantil	10,00 €
Liga Regional Alevín	10,00 €
Liga Regional Benjamín	10,00 €
Liga Regional Aficionados	10,00 €
Liga Regional amater	10,00 €
Clasificación Campeonatos España	10,00 €
Entrenador/Delegado/Auxiliar	10,00 €

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

Nota: Para los equipos con domicilio social en Castilla y León, el coste de homologación por licencia será de 0,00 €, aunque deberán realizar el proceso de homologación.

La categoría de entrenador, delegado o auxiliar, sólo se homologará para una categoría pero con dicha homologación valdrá para el resto.

Un jugador que participe en varias ligas, únicamente pagará el importe correspondiente por una de ellas.

Artículo 10º.- Cánones de participación

Se especifican en cada una de las competiciones para la temporada 2018/19.

CAPITULO III - DISPOSICIONES LICENCIAS

Artículo 11º.- Plazos de homologación de licencias y alineación partidos

Cualquier homologación / habilitación para una competición, se deberá hacer como muy tarde **hasta las 20:00 del jueves** previo a la competición a disputar. Posteriormente el Comité regional no asegura la inscripción de los jugadores en los correspondientes equipos y por lo tanto, no podrían alinearse. Los clubes y sus representantes (delegados/entrenadores) son responsables de completar la alineación del partido por lo menos 1 hora antes del comienzo del mismo.

Artículo 12º.- Identificación de jugadores, delegados, entrenadores y auxiliares

Cualquier persona que participe en una competición regional así como aquellos que asistan al equipo en el banquillo, deben estar en posesión de licencia federativa y correctamente identificado durante la sede, bien por su licencia federativa en vigor o por su DNI ó Pasaporte.

Artículo 13º.- Cesión de jugadores

Un jugador con licencia tramitada en Castilla y León podrá participar en la competición regional con un Club distinto al que figura en su licencia, pero el jugador no podrá participar con ningún otro equipo en esa misma competición durante la temporada (salvo lo previsto en el RGC). Dicha cesión debe estar autorizada por el Comité Regional.

Para autorizar la cesión en una competición, el club destinatario de las cesiones, debe tener tramitadas al menos 4 licencias “alineables” en la competición objeto de la cesión.

La cesión de un jugador con licencia tramitada en Castilla y León para participar en una liga autonómica que no sea la de Castilla y León, vendrá regulada por la autonómica de destino siendo siempre necesario el visto bueno de la Federación de Patinaje de Castilla y León.

Artículo 14º.- Alineación de jugadores

Liga Regional Senior Masculina: Podrán participar jugadores nacidos en 2002 y anteriores sin perder su categoría y sin límite en cuanto a número. Los jugadores nacidos en 2003 podrán participar con la limitación de máximo 4 por partido. Los infantiles en posición de portero no computan para el máximo de 4 infantiles. Los jugadores en 2004 podrán participar únicamente en posición de portero. Los jugadores

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

nacidos en 2003 y 2004 deben presentar la correspondiente autorización paterna. El mínimo para acudir a un partido será de 5 jugadores y 1 portero.

Liga Regional Senior Femenina: Podrán participar jugadoras de categoría y edad alevín e infantil, además de las juveniles, junior y senior. El mínimo para acudir a un partido será de 5 jugadores y 1 portero.

Liga Regional Infantil: La competición será mixta. Podrán participar jugador@s nacid@s en 2003, 2004, 2005 y 2006. El mínimo para acudir a un partido será de 5 jugadores y 1 portero.

Liga Regional Alevín: La competición será mixta. Podrán participar jugador@s nacid@s en 2005, 2006, 2007 y 2008. El mínimo para acudir a un partido será de 5 jugadores y 1 portero.

Liga Regional Benjamín: La competición será mixta. Podrán participar jugador@s nacid@s en 2007, 2008, 2009 y 2010 independientemente de la categoría de su licencia. El mínimo para acudir a un partido será de 5 jugadores y 1 portero.

Liga Regional Aficionados: La competición será mixta. Podrán participar jugadores nacidos en 2002 y anteriores siempre que no participen en ninguna otra competición regional o nacional en la temporada actual (2018/19) y no lo hayan hecho en las dos temporadas anteriores (2017/18 - 2016/17) con la excepción de las féminas juveniles, junior y senior que podrán participar simultáneamente en la liga regional femenina de Castilla y León y aficionados, aunque en el calendario no respetarán esas posibles coincidencias. El mínimo para acudir a un partido será de 5 jugadores y 1 portero.

Liga Regional Amateur: La competición será mixta. Podrán participar jugadores nacidos en 2002 y anteriores siempre que no participen en ninguna otra competición regional o nacional en la temporada actual (2018/19) con la excepción de las féminas juveniles, junior y senior que podrán participar simultáneamente en la liga regional femenina de Castilla y León y amateur, aunque en el calendario no respetarán esas posibles coincidencias. El mínimo para acudir a un partido será de 5 jugadores y 1 portero.

CAPITULO VI - LAS COMPETICIONES

El mínimo para asistir a un partido será de 5 jugadores y un portero en todas las competiciones.

En las Ligas Regionales **Benjamín**, **Alevín** e **Infantil**, se celebrará una fase previa de cada competición para distribuir a los equipos en **DOS*** divisiones que NO cruzarán durante la Liga. En el momento de la inscripción, cualquier equipo podrá indicar que desea participar en la de menor nivel (liga Plata) y no se le incluirá en la Fase Previa.

*teniendo en cuenta las inscripciones, las ligas benjamín e infantil se separarán en 2 divisiones, la alevín se dividirá en 2 ó 3 divisiones dependiendo de los inscritos y previa consulta a dichos equipos.

Una vez se tengan todas las inscripciones, se enviará a todos los equipos el sistema de competición de la Fase Previa, donde previsiblemente se celebrarán los partidos con **1 tiempo de 14 minutos a reloj**

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

parado (con diferencia igual o superior a 5 goles se sigue a reloj corrido). Se intentará dividir a los equipos en grupos, para agilizar la distribución en las dos divisiones, pero todo el proceso se concretarán una vez se tengan las inscripciones.

Si algún equipo quiere participar en la segunda división, deberá indicarlo en la inscripción, se le colocará directamente en la Segunda División y no acudirá a la Fase Previa. Tras esta fase previa, las dos divisiones funcionarán como ligas independientes durante toda la temporada.

La fechas previstas para las Fases Previas son las siguientes:

6-7 de octubre
13-14 de octubre
20-21 de octubre
27-28 de octubre
3-4 de noviembre
10-11 de noviembre

LIGA REGIONAL SENIOR MASCULINA

La competición se celebrará en formato de sedes. La competición se celebrará en principio con 8 equipos, teniendo prioridad de inscripción los 8 equipos que participaron en la temporada 2017/18. Si hubiera algún equipo nuevo de Castilla y León con interés en participar, se podrá aumentar el número de equipos en la competición siempre que los participantes de la temporada anterior quieran mantener su plaza en la Liga.

Con 8 equipos inscritos, éste Comité establecerá un sistema de competición de liga regular ida y vuelta con un total de 7 sedes. En cada sede, cada equipo disputará 2 partidos.

Con 7 equipos inscritos, éste Comité establecerá un sistema de competición de liga regular ida y vuelta con un total de 6 sedes. En cada sede, cada equipo disputará 2 partidos.

Con menos de 7 equipos inscritos, el Comité estudiará el sistema de competición.

El Comité Regional se reserva el derecho de dividir alguna sede en subsede sin que afecte al número final de sedes a la que acudirá cada equipo.

En caso de lesión o imposibilidad de seguir en el juego del portero, el jugador que le sustituya NO DISPONDRÁ de tiempo para equiparse ni calentar y el equipo deberá seguir con 5 jugadores de campo el encuentro hasta que el portero suplente esté listo.

Se tenderá a realizar las sedes en sábados, sin descartar que alguna de ellas se celebre en domingo.

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

En caso de que, por causas meteorológicas o de fuerza mayor, un equipo no pueda acudir a una sede y no se pudiera rehacer el calendario, se le darán los partidos por perdidos. Si justifica su ausencia no se le aplicará ninguna multa a mayores. Si la situación afectara a varios equipos, se intentaría suspender la sede si hubiera tiempo suficiente y si no, se actuaría de la forma indicada anteriormente.

Cada equipo abonará antes de comenzar la competición, un canon con el que se cubrirán los gastos de desplazamientos de árbitros y derechos de arbitrajes de la competición. En caso de abandono de la competición, por cualquier motivo, dicho canon **NO SERÁ REEMBOLSADO**.

El canon de competición con **7 sedes será de 1.060,00 €**.

Para los equipos con participación en otras categorías (benjamín, alevín, infantil o femenino, el canon será de **960,00 €**. sin equipos en todas categorías el canon será de 1060,00 €.

Los equipos deberán acudir a los encuentros con una equipación clara y otra oscura. Las equipaciones (camisetas y fundas) deben ser idénticas. Los cascos de los jugadores de pista deberán ser del mismo color.

Solamente se podrá participar con las equipaciones requeridas en las reglas de juego de la RFEP (espinilleras, guantes, coderas, etc.). Como protección mínima, el uso de visor es obligatorio siempre que no se lleve protección facial completa.

En caso de que un club presente dos o más equipos en una misma categoría, los integrantes de cada equipo deben permanecer independientes en dicha categoría durante toda la competición.

Los equipos podrán disponer de todos los jugadores que consideren para la sede, si bien únicamente podrán alinear 16 jugadores por partido, pudiendo distribuirlos como 14 jugadores y dos porteros o bien 15 jugadores y un portero.

Los encuentros se jugarán a 2 tiempos de 20 minutos a reloj parado con un descanso de 5 minutos entre las partes y 5 minutos de calentamiento.

En esta competición, no se recogerán marcadores con diferencia de más de 10 goles, es decir, si el resultado final de un partido es 0 – 20, en el acta final se recogerá 0 – 10. Esto se reflejará en el marcador electrónico del encuentro.

Si finalizado el tiempo reglamentario de juego, el resultado del partido (no eliminatoria) es un empate, se procederá a disputar 5 minutos de prórroga a gol de oro (con un descanso previo de 3 minutos), donde el vencedor del partido será el primer equipo que marque. Si finalizado este tiempo de 5 minutos se mantiene el empate, se procederá a realizar la tanda de penaltis, que serán tirados por 3 jugadores de cada equipo participando alternativamente. Los capitanes sortearán, usando una moneda, para determinar que equipo comenzará la secuencia alternada de Penaltis. Cada portero defenderá su propia portería y no se usará una portería común. El máximo número de goles conseguidos en los tres tiros, determinará el ganador del los penaltis. Si después de la primera tanda el empate continúa, se realizarán tiros adicionales a muerte súbita permitiendo a ambos equipos el mismo número de intentos. Estos tiros adicionales los podrá realizar cualquier jugador del equipo (a excepción del portero), aunque ya haya tirado anteriormente.

Las fechas provisionales previstas (donde se podría incluir alguna más), con las que se está trabajando para esta competición con 7 sedes y 8 equipos son las siguientes:

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

28 de octubre
22 de diciembre
19 de enero
9 de marzo
6 de abril
27 de abril
8 de junio

LIGA REGIONAL FEMENINA

Podrán participar las jugadoras que tengan como mínimo edad y categoría alevín en la temporada en curso.

Esta prevista la realización de 5 sedes aunque se confirmarán una vez que se reciban todas las inscripciones.

Con 8 equipos inscritos, éste Comité establecerá un sistema de competición de liga regular ida, con semifinales y cruces (1º-4º, 2º-3º, 5º-8º, 6º-7º) y finales (final, bronce, partido por el 5º puesto, partido por el 6º puesto).

Con 7 equipos inscritos, éste Comité establecerá planteará a los equipos inscritos los 2 posibles sistemas de competición:

- 6 sedes, liga regular ida y vuelta
- 4 sedes, liga regular ida con semifinales y una liguilla ida/vuelta del 5º al 7º (1º-4º, 2º-3º, 5º-6º, 6º-7º, 7º-5º) y finales (final, bronce, 5º-6º, 6º-7º, 7º-5º).

En caso de lesión o imposibilidad de seguir en el juego del portero, el jugador que le sustituya NO DISPONDRÁ de tiempo para equiparse y el equipo deberá seguir con 5 jugadores de campo el encuentro hasta que el portero suplente esté listo.

En caso de que, por causas meteorológicas o de fuerza mayor, un equipo no pueda acudir a una sede y no se pudiera rehacer el calendario, se le darán los partidos por perdidos. Si justifica su ausencia no se le aplicará ninguna multa a mayores. Si la situación afectara a varios equipos, se intentaría suspender la sede si hubiera tiempo suficiente y si no, se actuaría de la forma indicada anteriormente.

Cada equipo abonará antes de comenzar la competición, un canon con el que se cubrirán los gastos de desplazamientos de árbitros y derechos de arbitrajes de la competición. En caso de abandono de la competición, por cualquier motivo, dicho canon NO SERÁ REEMBOLSADO.

El canon de competición con **5 sedes será de 460,00 €.**

Los equipos deberán acudir a los encuentros con una equipación clara y otra oscura. Las camisetas de todo el equipo deben ser idénticas, incluida la del portero.

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

Solamente se podrá participar con las equipaciones requeridas en las reglas de juego de la RFEP (espinilleras, guantes, coderas, etc.). Como protección mínima, el uso de visor es obligatorio siempre que no se lleve protección facial completa. El uso de fundas será obligatorio.

En caso de que un club presente dos o más equipos en una misma categoría, los integrantes de cada equipo deben permanecer independientes en dicha categoría durante toda la competición.

Los equipos podrán disponer de todos los jugadores que consideren para la sede, si bien únicamente podrán alinear 16 jugadores por partido, pudiendo distribuirlos como 14 jugadores y dos porteros o bien 15 jugadores y un portero.

Los encuentros se jugarán a 2 tiempos de 20 minutos a reloj parado con un descanso de 5 minutos entre las partes y 5 minutos de calentamiento.

En esta competición, no se recogerán marcadores con diferencia de más de 10 goles, es decir, si el resultado final de un partido es 0 – 20, en el acta final se recogerá 0 – 10. Esto se reflejará en el marcador electrónico del encuentro.

Si finalizado el tiempo reglamentario de juego, el resultado del partido es un empate, se procederá a disputar 5 minutos de prórroga a gol de oro (con un descanso previo de 3 minutos), donde el vencedor del partido será el primer equipo que marque. Si finalizado este tiempo de 5 minutos se mantiene el empate, se procederá a realizar la tanda de penaltis, que serán tirados por 3 jugadores de cada equipo participando alternativamente. Los capitanes sortearán, usando una moneda, para determinar que equipo comenzará la secuencia alternada de Penaltis. Cada portero defenderá su propia portería y no se usará una portería común. El máximo número de goles conseguidos en los tres tiros, determinará el ganador del los penaltis. Si después de la primera tanda el empate continúa, se realizarán tiros adicionales a muerte súbita permitiendo a ambos equipos el mismo número de intentos. Estos tiros adicionales los podrá realizar cualquier jugador del equipo (a excepción del portero), aunque ya haya tirado anteriormente.

Las fechas provisionales previstas (donde se podría incluir alguna más) con las que se está trabajando para esta competición con 5 sedes son las siguientes:

SEDE 1: 25 de noviembre

SEDE 2: 22 de diciembre

SEDE 3: 17 de febrero

SEDE 4: 27 de marzo

SEDE 5: 1 de junio

El sistema de competición se concretará una vez que se reciban las inscripciones

LIGA REGIONAL INFANTIL

En cada una de las divisiones se celebrarán 5 sedes. El sistema de competición se adaptará al número de equipos inscritos y que como mínimo jugarán 2 partidos por sede salvo en la última que puede ser que sólo se juegue en jornada de mañana para la fiesta/pruebas posteriores.

En caso de lesión o imposibilidad de seguir en el juego del portero, el jugador que le sustituya NO DISPONDRÁ (por dicha circunstancia) de tiempo para equiparse y el equipo deberá seguir con 5 jugadores de campo el encuentro hasta que el portero suplente esté listo.

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

Se tenderá a realizar las sedes en sábados, pero es probable que alguna de ellas se realice en domingo por disponibilidad de pistas y horarios. Las sedes se podrán dividir en semisedes para acortar las jornadas.

En caso de que, por causas meteorológicas o de fuerza mayor, un equipo no pueda acudir a una sede y no se pudiera rehacer el calendario, se le darán los partidos por perdidos. Si justifica su ausencia no se le aplicará ninguna multa a mayores. Si la situación afectara a varios equipos, se intentaría suspender la sede si hubiera tiempo suficiente y si no, se actuaría de la forma indicada anteriormente.

Cada equipo abonará antes de comenzar la competición, un canon con el que se cubrirán los gastos de desplazamientos de árbitros y derechos de arbitrajes de la competición. En caso de abandono de la competición, por cualquier motivo, dicho canon **NO SERÁ REEMBOLSADO**.

El canon de competición con **5 sedes será de 440,00 €**.

Los equipos deberán acudir a los encuentros con una equipación clara y otra oscura. Las camisetas de todo el equipo deben ser idénticas, incluida la del portero.

En caso de que un club presente dos o más equipos, los integrantes de cada equipo deben permanecer independientes durante toda la competición.

Los equipos podrán disponer de todos los jugadores que consideren para la sede, si bien únicamente podrán alinear 16 jugadores por partido, pudiendo distribuirlos como 14 jugadores y dos porteros o bien 15 jugadores y un portero.

Los encuentros se jugarán a 2 tiempos de 18 minutos a reloj parado con 5 minutos de descanso y 5 minutos de calentamiento. No existe limitación en cuanto al máximo de alevines que pueden participar ni mínimo de infantiles que deben alinearse.

En esta competición, no se recogerán marcadores con diferencia de más de 10 goles, es decir, si el resultado final de un partido es 0 – 20, en el acta final se recogerá 0 – 10. Esto se reflejará en el marcador electrónico del encuentro.

Si finalizado el tiempo reglamentario de juego, el resultado del partido es un empate, se procederá a disputar 5 minutos de prórroga a gol de oro (con un descanso previo de 3 minutos), donde el vencedor del partido será el primer equipo que marque. Si finalizado este tiempo de 5 minutos se mantiene el empate, se procederá a realizar la tanda de penaltis, que serán tirados por 3 jugadores de cada equipo participando alternativamente. Los capitanes sortearán, usando una moneda, para determinar que equipo comenzará la secuencia alternada de Penaltis. Cada portero defenderá su propia portería y no se usará una portería común. El máximo número de goles conseguidos en los tres tiros, determinará el ganador del los penaltis. Si después de la primera tanda el empate continúa, se realizarán tiros adicionales a muerte súbita permitiendo a ambos equipos el mismo número de intentos. Estos tiros adicionales los podrá realizar cualquier jugador del equipo (a excepción del portero), aunque ya haya tirado anteriormente.

Las fechas provisionales previstas (donde se podría incluir alguna más) con las que se está trabajando para esta competición con 5 sedes son las siguientes:

SEDE 1: 24 de noviembre

SEDE 2: 26 de enero

SEDE 3: 23 de febrero

SEDE 4: 30 de marzo

SEDE 5: 11 de mayo

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

El sistema de competición se concretará una vez que se reciban las inscripciones

LIGA REGIONAL ALEVÍN

En cada una de las divisiones se celebrarán 5 sedes. El sistema de competición se adaptará al número de equipos inscritos y que como mínimo jugarán 2 partidos por sede salvo en la última que puede ser que sólo se juegue en jornada de mañana para la fiesta/pruebas posteriores.

En caso de lesión o imposibilidad de seguir en el juego del portero, el jugador que le sustituya NO DISPONDRÁ (por dicha circunstancia) de tiempo para equiparse y el equipo deberá seguir con 5 jugadores de campo el encuentro hasta que el portero suplente esté listo.

Se tenderá a realizar las sedes en sábados, pero es probable que alguna de ellas se realice en domingo por disponibilidad de pistas y horarios. Las sedes se podrán dividir en semisedes para acortar las jornadas.

En caso de que, por causas meteorológicas o de fuerza mayor, un equipo no pueda acudir a una sede y no se pudiera rehacer el calendario, se le darán los partidos por perdidos. Si justifica su ausencia no se le aplicará ninguna multa a mayores. Si la situación afectara a varios equipos, se intentaría suspender la sede si hubiera tiempo suficiente y si no, se actuaría de la forma indicada anteriormente.

Cada equipo abonará antes de comenzar la competición, un canon con el que se cubrirán los gastos de desplazamientos de árbitros y derechos de arbitrajes de la competición. En caso de abandono de la competición, por cualquier motivo, dicho canon NO SERÁ REEMBOLSADO.

El canon de competición con **5 sedes será de 340,00 €.**

Los equipos deberán acudir a los encuentros con una equipación clara y otra oscura. Las camisetas de todo el equipo deben ser idénticas, incluida la del portero.

En caso de que un club presente dos o más equipos en una misma categoría, los integrantes de cada equipo deben permanecer independientes en dicha categoría durante toda la competición.

Los equipos podrán disponer de todos los jugadores que consideren para la sede, si bien únicamente podrán alinear 16 jugadores por partido, pudiendo distribuirlos como 14 jugadores y dos porteros o bien 15 jugadores y un portero.

Solamente se podrá participar con las equipaciones requeridas en las reglas de juego de la RFEP (espinilleras, guantes, coderas, etc.). El uso de fundas será obligatorio.

Los encuentros se jugarán a 2 tiempos de 18 minutos a reloj parado con 5 minutos de descanso y 5 minutos de calentamiento. No existe limitación en cuanto al máximo de benjamines que pueden participar ni mínimo de alevines que deben alinearse.

Si finalizado el tiempo reglamentario de juego, el resultado del partido es un empate, se procederá a disputar 5 minutos de prórroga a gol de oro (con un descanso previo de 3 minutos), donde el vencedor del partido será el primer equipo que marque. Si finalizado este tiempo de 5 minutos se mantiene el empate, se procederá a realizar la tanda de penaltis, que serán tirados por 3 jugadores de cada equipo participando alternativamente. Los capitanes sortearán, usando una moneda, para determinar que equipo comenzará la secuencia alternada de Penaltis. Cada portero defenderá su propia portería y no se usará una portería

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

común. El máximo número de goles conseguidos en los tres tiros, determinará el ganador del los penaltis. Si después de la primera tanda el empate continúa, se realizarán tiros adicionales a muerte súbita permitiendo a ambos equipos el mismo número de intentos. Estos tiros adicionales los podrá realizar cualquier jugador del equipo (a excepción del portero), aunque ya haya tirado anteriormente.

En esta competición, no se recogerán marcadores con diferencia de más de 10 goles, es decir, si el resultado final de un partido es 0 – 20, en el acta final se recogerá 0 – 10. Esto se reflejará en el marcador electrónico del encuentro.

Las fechas provisionales previstas (donde se podría incluir alguna más) con las que se está trabajando para esta competición con 5 sedes son las siguientes:

SEDE 1: 17 y 18 de noviembre

SEDE 2: 12 de enero

SEDE 3: 16 de febrero

SEDE 4: 23 de marzo

SEDE 5: 4 de mayo

El sistema de competición se concretará una vez que se reciban las inscripciones

LIGA REGIONAL BENJAMIN

En cada una de las divisiones se celebrarán 4 sedes. El sistema de competición se adaptará al número de equipos inscritos y que como mínimo jugarán 2 partidos por sede salvo en la última que puede ser que sólo se juegue en jornada de mañana para la fiesta/pruebas posteriores.

En caso de lesión o imposibilidad de seguir en el juego del portero, el jugador que le sustituya NO DISPONDRÁ (por dicha circunstancia) de tiempo para equiparse y el equipo deberá seguir con 5 jugadores de campo el encuentro hasta que el portero suplente esté listo.

Las sedes y semisedes se podrán realizar indistintamente en sábado o domingo.

En caso de que, por causas meteorológicas o de fuerza mayor, un equipo no pueda acudir a una sede y no se pudiera rehacer el calendario, se le darán los partidos por perdidos. Si justifica su ausencia no se le aplicará ninguna multa a mayores. Si la situación afectara a varios equipos, se intentaría suspender la sede si hubiera tiempo suficiente y si no, se actuaría de la forma indicada anteriormente.

Cada equipo abonará antes de comenzar la competición, un canon con el que se cubrirán los gastos de desplazamientos de árbitros y derechos de arbitrajes de la competición. En caso de abandono de la competición, por cualquier motivo, dicho canon NO SERÁ REEMBOLSADO.

El canon de competición con **4 sedes será de 240,00 €.**

Los equipos deberán acudir a los encuentros con una equipación clara y otra oscura. Las camisetas de todo el equipo deben ser idénticas, incluida la del portero. Solamente se podrá participar con las equipaciones requeridas en las reglas de juego de la RFEP (espinilleras, guantes, coderas, etc.). El uso de fundas será obligatorio.

En caso de que un club presente dos o más equipos en una misma categoría, los integrantes de cada equipo deben permanecer independientes en dicha categoría durante toda la competición.

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

Los equipos podrán disponer de todos los jugadores que consideren para la sede, si bien únicamente podrán alinearse 16 jugadores por partido.

Los encuentros se jugarán a 2 tiempos de 18 minutos a reloj parado con 5 minutos de descanso y 5 minutos de calentamiento.

Si finalizado el tiempo reglamentario de juego, el resultado del partido es un empate, se procederá a disputar 5 minutos de prórroga a gol de oro (con un descanso previo de 3 minutos), donde el vencedor del partido será el primer equipo que marque. Si finalizado este tiempo de 5 minutos se mantiene el empate, se procederá a realizar la tanda de penaltis, que serán tirados por 3 jugadores de cada equipo participando alternativamente. Los capitanes sortearán, usando una moneda, para determinar que equipo comenzará la secuencia alternada de Penaltis. Cada portero defenderá su propia portería y no se usará una portería común. El máximo número de goles conseguidos en los tres tiros, determinará el ganador de los penaltis. Si después de la primera tanda el empate continúa, se realizarán tiros adicionales a muerte súbita permitiendo a ambos equipos el mismo número de intentos. Estos tiros adicionales los podrá realizar cualquier jugador del equipo (a excepción del portero), aunque ya haya tirado anteriormente.

En esta competición, no se recogerán marcadores con diferencia de más de 10 goles, es decir, si el resultado final de un partido es 0 – 20, en el acta final se recogerá 0 – 10. Esto se reflejará en el marcador electrónico del encuentro.

Las fechas provisionales previstas, con las que se está trabajando para esta competición con 4 sedes son las siguientes:

SEDE 1: 15

SEDE 2: 9

SEDE 3: 6

SEDE 4: 25

El sistema de competición se concretará una vez que se reciban las inscripciones.

Excepcionalmente se permitirá en la Liga Regional Benjamín, que el jugador que haya participado como portero en la primera parte, pueda participar como jugador de campo en la segunda parte siempre que esté debidamente equipado.

LIGA REGIONAL AMATEUR

Está prevista la realización de 5 sedes aunque se confirmarán una vez que se reciban todas las inscripciones.

La competición se jugará con PUCK, los encuentros se celebrarán con 2 tiempos de 18 minutos a reloj parado con 5 minutos de descanso y 5 minutos de calentamiento.

Los equipos deberán acudir a los encuentros con una equipación clara y otra oscura. Las camisetas de todo el equipo deben ser idénticas, incluida la del portero.

La edad mínima para participar será la correspondiente a categoría juvenil.

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

No está permitida la participación en ésta competición de ningún jugador/a que haya participado en otra competición autonómica o nacional en la temporada en curso con la siguiente excepción: Podrán participar aquellas féminas nacidas como mínimo en 2002 que participen únicamente en la liga regional femenina de Castilla y León. En el caso de equipos no pertenecientes a la comunidad de Castilla y León, sus federaciones de origen deberán comprometerse a remitir la documentación que le sea solicitada por el Comité de Hockey Línea de Castilla y León para comprobar la situación deportiva de cada jugador.

En caso de que un club presente dos o más equipos en una misma categoría, los integrantes de cada equipo deben permanecer independientes en dicha categoría durante toda la competición.

En caso de que, por causas meteorológicas o de fuerza mayor, un equipo no pueda acudir a una sede y no se pudiera rehacer el calendario, se le darán los partidos por perdidos. Si justifica su ausencia no se le aplicará ninguna multa a mayores. Si la situación afectara a varios equipos, se intentaría suspender la sede si hubiera tiempo suficiente y si no, se actuaría de la forma indicada anteriormente.

Cada equipo abonará antes de comenzar la competición, un canon con el que se cubrirán los gastos de desplazamientos de árbitros y derechos de arbitrajes de la competición. En caso de abandono de la competición, por cualquier motivo, dicho canon **NO SERÁ REEMBOLSADO**.

El canon de competición con **5 sedes será de 480,00 €**.

Los equipos podrán disponer de todos los jugadores que consideren para la sede, si bien únicamente podrán alinear 16 jugadores por partidos.

Solamente se podrá participar con las equipaciones requeridas en las reglas de juego de la RFEP (espinilleras, guantes, coderas, etc.), además de la protección facial completa que en esta competición es OBLIGATORIA. El uso de fundas será obligatorio.

Si finalizado el tiempo reglamentario de juego, el resultado del partido es un empate, se procederá a realizar una tanda de penaltis, que serán tirados por 3 jugadores de cada equipo participando alternativamente. Los capitanes sortearán, usando una moneda, para determinar que equipo comenzará la secuencia alternada de Penaltis. Cada portero defenderá su propia portería y no se usará una portería común. El máximo número de goles conseguidos en los tres tiros, determinará el ganador del los penaltis. Si después de la primera tanda el empate continúa, se realizarán tiros adicionales a muerte súbita permitiendo a ambos equipos el mismo número de intentos. Estos tiros adicionales los podrá realizar cualquier jugador del equipo (a excepción del portero), aunque ya haya tirado anteriormente.

En esta competición, no se recogerán marcadores con diferencia de más de 10 goles, es decir, si el resultado final de un partido es 0 – 20, en el acta final se recogerá 0 – 10. Esto se reflejará en el marcador electrónico del encuentro.

Las fechas provisionales previstas, con las que se está trabajando para esta competición con 5 sedes son las siguientes:

SEDE 1: 2 de diciembre

SEDE 2: 3 de febrero

SEDE 3: 17 de marzo

SEDE 4: 28 de abril

SEDE 5: 2 de junio

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

El sistema de competición se concretará una vez que se reciban las inscripciones.

LIGA REGIONAL AFICIONADOS

Está prevista la realización de 4 sedes aunque se confirmarán una vez que se reciban todas las inscripciones.

La competición se jugará con PUCK, los encuentros se celebrarán con 2 tiempos de 18 minutos a reloj parado con 5 minutos de descanso y 5 minutos de calentamiento.

No se permitirá el tiro de slap ni ningún tipo de contacto. Un jugador podría ser sancionado permanentemente por dicho motivo. La edad mínima para participar será la correspondiente a categoría juvenil.

Los equipos deberán acudir a los encuentros con una equipación clara y otra oscura. Las camisetas de todo el equipo deben ser idénticas, incluida la del portero.

Podrán participar jugadores nacidos en 2002 y anteriores siempre que **no participen en ninguna otra competición regional o nacional en la temporada actual (2018/19) y no lo hayan hecho en las dos temporadas anteriores (2017/18 - 2016/17)** con la excepción de las féminas juveniles, junior y senior que podrán participar simultáneamente en la liga regional femenina de Castilla y León y aficionados, aunque en el calendario no respetarán esas posibles coincidencias. El mínimo para acudir a un partido será de 5 jugadores y 1 portero.

En caso de que un club presente dos o más equipos en una misma categoría, los integrantes de cada equipo deben permanecer independientes en dicha categoría durante toda la competición.

El objetivo de ésta competición es la diversión de los participantes y donde no se busca un elevado nivel de juego.

En caso de que, por causas meteorológicas o de fuerza mayor, un equipo no pueda acudir a una sede y no se pudiera rehacer el calendario, se le darán los partidos por perdidos. Si justifica su ausencia no se le aplicará ninguna multa a mayores. Si la situación afectara a varios equipos, se intentaría suspender la sede si hubiera tiempo suficiente y si no, se actuaría de la forma indicada anteriormente.

Cada equipo abonará antes de comenzar la competición, un canon con el que se cubrirán los gastos de desplazamientos de árbitros y derechos de arbitrajes de la competición. En caso de abandono de la competición, por cualquier motivo, dicho canon **NO SERÁ REEMBOLSADO**.

El canon de competición con **4 sedes será de 250,00 €**.

Los equipos podrán disponer de todos los jugadores que consideren para la sede, si bien únicamente podrán alinearse 16 jugadores por partidos.

Solamente se podrá participar con las equipaciones requeridas en las reglas de juego de la RFEP (espinilleras, guantes, coderas, etc.), además de la protección facial completa que en esta competición es OBLIGATORIA. El uso de fundas será obligatorio.

Si finalizado el tiempo reglamentario de juego, el resultado del partido es un empate, se procederá a realizar una tanda de penaltis, que serán tirados por 3 jugadores de cada equipo participando alternativamente. Los capitanes sortearán, usando una moneda, para determinar que equipo comenzará la secuencia alternada de

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

Penaltis. Cada portero defenderá su propia portería y no se usará una portería común. El máximo número de goles conseguidos en los tres tiros, determinará el ganador de los penaltis. Si después de la primera tanda el empate continúa, se realizarán tiros adicionales a muerte súbita permitiendo a ambos equipos el mismo número de intentos. Estos tiros adicionales los podrá realizar cualquier jugador del equipo (a excepción del portero), aunque ya haya tirado anteriormente.

En esta competición, no se recogerán marcadores con diferencia de más de 10 goles, es decir, si el resultado final de un partido es 0 – 20, en el acta final se recogerá 0 – 10. Esto se reflejará en el marcador electrónico del encuentro.

Las fechas provisionales previstas, con las que se está trabajando para esta competición con 3 sedes son las siguientes:

SEDE 1: 20 de enero

SEDE 2: 10 de marzo

SEDE 3: 5 de mayo

SEDE 4: 16 de junio

El sistema de competición se concretará una vez que se reciban las inscripciones.

COPA DE CASTILLA Y LEÓN

Se propondrá en Asamblea, tras consulta a los equipos implicados la celebración de dicha competición de acuerdo con las impresiones recogidas por los equipos autonómicos.

En caso de celebrarse la competición, se celebrará con arreglo a lo siguiente:

Se celebrará en una única sede en lugar a determinar por el Comité Regional. Acudirán los 4 primeros clasificados de la Liga Senior que pertenezcan a Castilla y León. La fecha se concretará en Asamblea.

Los equipos jugarán semifinales en función de sus posiciones finales en la liga:

1º mejor clasificado - 4º mejor clasificado

2º mejor clasificado - 3º mejor clasificado

Los ganadores disputarán la final mientras que los perdedores lucharán por el 3º-4º puesto.

Los encuentros se disputarán a 2 tiempos de 20 minutos a reloj a parado con un descanso de 5 minutos entre las partes y 5 minutos de calentamiento.

El mínimo para acudir a un partido será de 5 jugadores y un portero.

Los equipos únicamente podrán disponer de 16 jugadores para toda la competición.

Para lo no especificado en éste apartado se tomarán las bases de la liga regional senior masculina.

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

Los jugadores de categoría senior que participen, deben haber jugado al menos 2 partidos de la liga regional senior.

En esta competición, no se recogerán marcadores con diferencia de más de 10 goles, es decir, si el resultado final de un partido es 0 – 20, en el acta final se recogerá 0 – 10. Esto se reflejará en el marcador electrónico del encuentro.

La participación en la Copa de Castilla y León será obligatoria para los equipos clasificados. La NO participación en dicha competición, una vez que se aprobara en Asamblea, implicará una multa del 500,00€ a mayores e independientemente de lo que resuelva el Comité de Disciplina.

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

CAPITULO V - ORGANIZACIÓN DE SEDES

Artículo 15º.- Requisitos de los organizadores

Todas las competiciones se celebran por sedes, por lo que el Club o entidad adjudicatario deberá hacerse responsable de lo siguiente:

Apertura de la pista y adjudicación de vestuarios mínimo 40 minutos antes de que comience la sede.

Disponibilidad de pista para todos los encuentros.

Dispondrá de agua para los árbitros.

Regular la entrada y salida de los vestuarios y mantenimiento de los mismos.

2 personas disponibles en mesa para las funciones de anotador y cronometrador.

Mantener las oportunas medidas de seguridad de la instalación mientras duren las competiciones.

Responsable delegado de pista disponible durante la competición.

Para lo no establecido en estas bases se recurrirá a lo establecido en el RGD de la RFEP y al RJD.

BASES COMPETICIÓN - HOCKEY LINEA CASTILLA Y LEÓN 2018/19

CAPITULO VI - PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 16º.- Inscripción benjamín, alevín e infantil

Para participar en las competiciones de categorías benjamín, alevín e infantil, los clubes deberán cumplimentar el documento Anexo I y remitirlo junto con el justificante de pago de 150,00 € a hockeylinea@fpcyl.es. Este importe se descontará del canon final. El plazo para hacer la inscripción finaliza el sábado 29 de septiembre a las 23:00.

Los equipos provenientes de fuera de Castilla y León, junto con la inscripción adjuntarán una autorización de su federación autonómica que les autoriza a participar en la Liga Regional de Castilla y León correspondiente.

El resto del canon se deberá abonar mínimo 10 días antes del comienzo de la competición. (no de la fase previa).

Artículo 17º.- Inscripción senior masculina, senior femenina, amateur y aficionados

Para participar en las competiciones de categorías senior masculina, senior femenina, amateur y aficionados los clubes deberán cumplimentar el documento Anexo II y remitirlo a hockeylinea@fpcyl.es. El plazo para hacer la preinscripción finaliza el sábado 29 de septiembre a las 23:00. El Comité Regional dispondrá hasta el miércoles 3 de octubre (pudiendo acortar este plazo) para confirmar las inscripciones a los equipos que hayan obtenido suficientes votos favorables para participar en la competición. Los equipos que participarán en las competiciones en la temporada 2018/19 deberán remitir justificante de pago de 200,00 € a hockeylinea@fpcyl.es. Este importe se descontará del canon final.

Los equipos provenientes de fuera de Castilla y León, junto con la inscripción adjuntarán una autorización de su federación autonómica que les autoriza a participar en la Liga Regional de Castilla y León correspondiente.

El resto del canon se deberá abonar mínimo 10 días antes del comienzo de la competición.